

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN
V°B°-UAI-RI-001-2025

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Relevamiento de Información N° V°B°-UAI-RI-001/25 de 21 de abril de 2025, denominado **RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL INCORPORADO A VÍAS BOLIVIA QUE NO CUMPLE CON EL PERFIL PROFESIONAL**, realizado en cumplimiento a Memorándums MEM/DGE/UAI/2023-0039 de 3 de julio de 2023, MEM/DGE/UAI/2023-0044 de 20 de julio de 2023, MEM/DGE/UAI/2023-0046 de 1° de agosto de 2023, MEM/DGE/UAI/2023-0050 de 1° de septiembre de 2023, MEM/DGE/UAI/2023-0054 de 16 de octubre de 2023 y MEM/DGE/UAI/2025-0007 de 7 de abril de 2025, emitidos por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y en atención a recomendación efectuada por la Contraloría General del Estado en Informe Evaluatorio IX-YF11/O11-B1 de 24 de agosto de 2022 (Evaluación de papeles de trabajo e Informe del Auditor Interno V°B°/INF/UAI/2021-006 correspondiente al Examen de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020).

El objetivo del Relevamiento es evaluar el grado de auditabilidad para ejecutar la **Auditoría de Cumplimiento sobre el personal incorporado a Vías Bolivia que no cumple con el perfil profesional**, en atención a los antecedentes contenidos en el Informe Evaluatorio IX-YF11/O11-B1 de 24 de agosto de 2022 emitido por la Contraloría General del Estado, así como a los Informes Nos. INF/DGE/UAI/2022-0095 de 27 de diciembre de 2022 e INF/DGE/UAI/2023-0056 de 7 de junio de 2023, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de Vías Bolivia.

El objeto del presente relevamiento lo constituye la información y documentación relativa al **"Personal incorporado a Vías Bolivia que no cumplía con el perfil profesional"**, con relación al cumplimiento de la formación académica, experiencia laboral general y experiencia específica profesional, detallado en: Papeles de trabajo e informe N° V°B°/INF/UAI/2021-006 evaluados mediante Informe Evaluatorio IX-YF11/O11-B1 de 24 de agosto de 2022 emitido por la Contraloría General del Estado; así como en los Informes Nos. INF/DGE/UAI/2022-0095 de 27 de diciembre de 2022; e INF/DGE/UAI/2023-0056 de 7 de junio de 2023, emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de Vías Bolivia.

Como resultado de Relevamiento de Información, se establece que **NO ES PROCEDENTE** efectuar la **"Auditoría de Cumplimiento sobre el personal incorporado a Vías Bolivia que no cumple con el perfil profesional"**, debido a que en el presente informe y evaluación, se determinó indicios de responsabilidad penal en contra de los servidores públicos que presuntamente falsificaron y usaron documentos académicos para asumir y ejercer cargos de la entidad; así como indicios de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos que ejercieron funciones en los cargos designados sin cumplir con los requisitos exigidos en los Manuales de Puestos vigentes a la fecha de designación, con relación a la formación académica, experiencia laboral general y experiencia específica profesional, y los servidores públicos que viabilizaron la contratación de los cargos observados, también como las ex autoridades que designaron cargos a servidores públicos que no cumplían el perfil profesional.

Resultados que fueron reportados y comunicados a la Máxima Autoridad Ejecutiva, y a la Dirección de Asuntos Jurídicos a través de diez (10) Notas Administrativas emitidas en la gestión 2023 y a través de un (1) Informe Circunstanciado emitido en la presente gestión, de forma independiente al presente Relevamiento.

La Paz, 21 de abril de 2025

